



INFORME N° 025-CAIA-IESTP-“M”-2026

Marco, 25 de Agosto de 2026

A :Mg. David Cermeño Torpoco
Director general del IESTP “Marco”

De : Ing. ELA OLIVERA BORDAES
Coordinadora del Área Académica Industrias Alimentarias

Asunto : Elevar el nuevo Plan de Estudios del Programa de Industrias de Alimentos y Bebidas al Ministerio de Educación.

Estimado Director Mg. David Cermeño Torpoco.

Por medio de la presente, me permito informarle sobre el proceso de elaboración y actualización del nuevo plan del programa de Industrias de Alimentos y Bebidas que se ha llevado a cabo durante el mes de febrero del año 2025, bajo asesoramiento del Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica (PMESUT), en cumplimiento a los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” establecidos por la RVM 049-2022-MINEDU y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).

1. Objetivos y Alcance del Proceso:

El principal objetivo de este proceso fue actualizar el plan de estudios del programa, con el fin de adaptarlo a la RVM 049-2022-MINEDU, que regula los planes de estudio en las instituciones de educación superior tecnológica, y garantizar que la formación ofrecida a los estudiantes esté alineada con las exigencias del mercado laboral y las nuevas tendencias tecnológicas en la industria de alimentos y bebidas. Asimismo, se orientó a cumplir las diez competencias definidas en el CNOF, asegurando la pertinencia y calidad del programa.

2. Cumplimiento con la RVM-049-2022-MINEDU y el CNOF:

Se realizó un análisis detallado de las orientaciones proporcionadas por la RV 049-2022-MINEDU, que establece las bases para la formulación de planes de estudios de programas de educación superior tecnológica. Con base a estos lineamientos, se procedió a revisar y modificar la estructura curricular del programa de Industrias de Alimentos y Bebidas, incorporando las nuevas competencias del CNOF profesionales que respondieran las nuevas competencias del CNOF profesionales que respondieran a las necesidades del sector productivo.

3. Evidencias:

Se adjunta a este informe al acta de elaboración y validación del nuevo plan de estudios para el programa de estudios de Industrias de Alimentos y Bebidas, otorgada por PMESUT al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” y CNOF-Itinerario del nuevo plan de estudios.